



**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PROMULGA ACUERDO N° 29 DE
22/03/2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1213

DECRETO EXENTO N° _____ /

RECOLETA, 25 MAR 2011

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 349 de fecha 22 Marzo del 2011 del Sr. Director Asesoría Jurídica en el cual solicita formalizar contrato de Comodato con el Servicio de Registro Civil e Identificación.

2- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria del 22 Marzo 2011, adoptó el Acuerdo N° 29 , aprobando la solicitud mencionada en el visto anterior, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 29 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO COMODATO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 481, 69 M2, UBICADOS EN EL PISO - 1 DEL ALA ORIENTE DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, UBICADO EN AVENIDA RECOLETA N°2774, COMUNA DE RECOLETA.

LA SUPERFICIE DE 481,69M2, SE DESGLOSA DE LA FORMA SIGUIENTE: 327, 15M2 DESTINADOS PARA OFICINAS CON BAÑO PRIVADOHABILITADO; 10,54M2 DESTINADOS A 3 BAÑOS HABILITADOS; 100 M2 DESTINADOS PARA BODEGA PRINCIPAL; 36 M2 DESTINADOS A BODEGA SECUNDARIA; Y 8M2 DESTINADOS PARA BODEGA DE OFICINA (ARCHIVO DIARIO)

EL PLAZO DE DURACION DEL COMODATO SERA DE 6 MESES, A CONTAR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

SIN PERJUICIO DEL CARÁCTER GRATUITO DEL PRESENTE COMODATO, LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION SE OBLIGA A PAGAR OPORTUNAMENTE Y EN FORMA MENSUAL, A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, LOS CONSUMOS Y GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL EDIFICIO CONSISTORIAL PARA SU ADECUADO USO, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD, POR LOS CONCEPTOS DE ASCENSORES, SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD, CLIMATIZACION, SERVICIO DE GUARDIAS, SERVICIO DE ASEO, SEGUROS Y CONTRIBUCIONES, EN FORMA PROPORCIONAL A LOS METROS CUADRADOS ENTREGADOS EN COMODATO, GASTOS Y CONSUMOS QUE LAS PARTES DE COMUN ACUERDO FIJAN EN LA SUMA DE \$1.870.336.- (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS) MENSUALES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA